DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15235
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2020ER15333

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				SOLICITANTE: COMUNIDAD
CAT	17	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	29 de diciembre de 2020	**HORA:**	10:41	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 80 No. 146-07	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 100064.30 Y1: 115827.49		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Casa Blanca Sector Bella Vista	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			120 m^2		
UPZ:	27 – Suba	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			30		
LOCALIDAD:	11 – Suba	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	30	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0142HDEP y otros	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	1200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39312		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Casa Blanca Sector Bella Vista de la Localidad de suba, donde se ubica el predio evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 548 del 26 de diciembre de 2001, emito por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Para lo que el IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintinueve (29) de diciembre de 2020 al predio de la Carrera 80 No. 146-07, en el Barrio Casa Blanca Sector Bella Vista de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

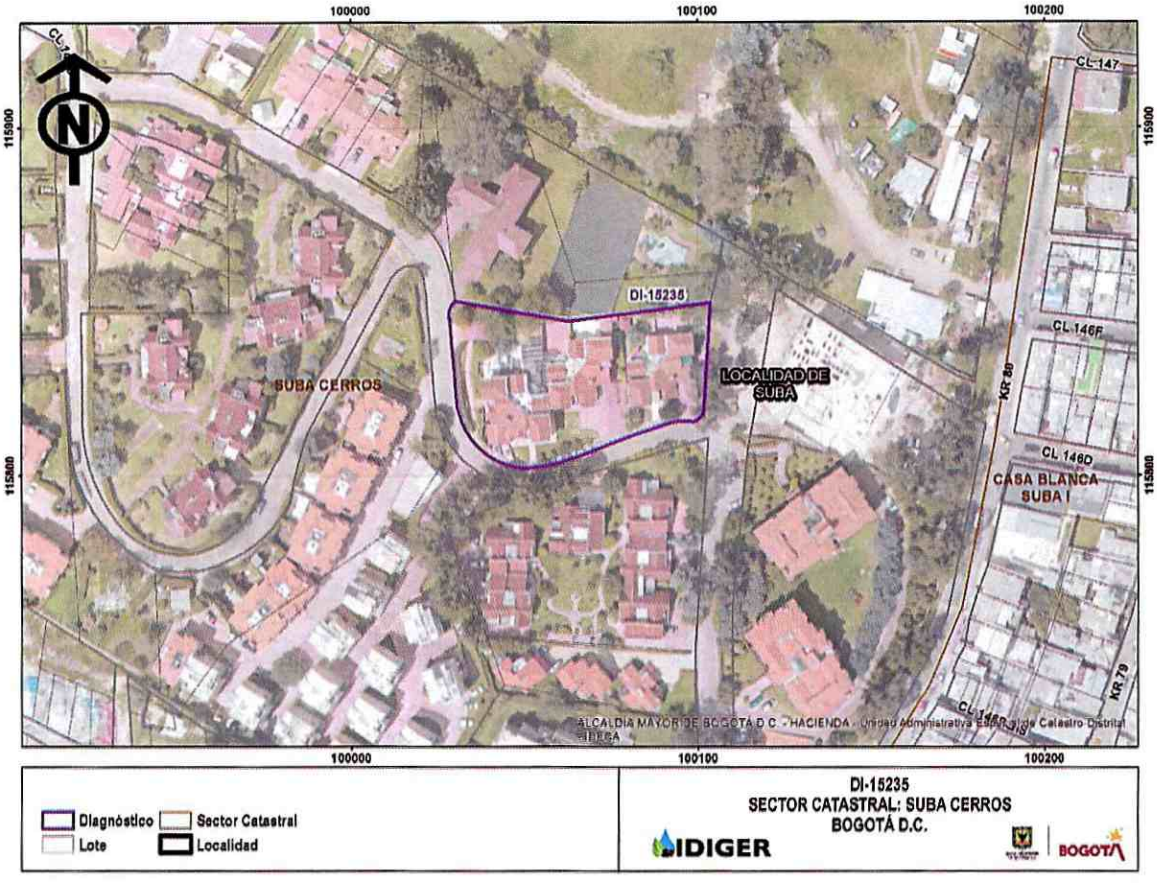

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 80 No. 146-07, en el Barrio Casa Blanca Sector Bella Vista de la Localidad de Suba.

Tabla 1. Predio Evaluado.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
1	Carrera 80 No. 146-07	AAA0142HDEP y otros

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 29 de diciembre de 2020 al predio de la Carrera 80 No. 146-07, localizado en una zona plana, consolidada con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos domiciliarios.

En el costado oriental del predio de la Carrera 80 No. 146-07, se observan varios individuos arbóreos de alto porte, con pérdida de verticalidad hacia el muro de cerramiento del predio evaluado, algunos individuos se han recostado levemente contra este muro (Fotografía 1). El muro de cerramiento se encuentra construido en mampostería con elementos de reforzamiento del tipo columnas y vigas en concreto, en la parte superior de este se

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

implementó una cerca eléctrica en alambre de púas, cuenta con una altura cercana los 3 metros; es pertinente resaltar que en este no se evidencia ningún tipo de daño que pueda comprometer su estabilidad estructural (Fotografía 2).

9. POSIBLES CAUSAS:

Ninguna al momento de la visita técnica.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Fotografías 1 y 2. Vista exterior del muro de cerramiento del predio de la Carrera 80 No. 146-07 y los individuos arbóreos evaluados.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 80 No. 146-07	Sin información	Muro	cerramiento	1	ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de volcamiento de los individuos arbóreos identificados al interior del predio de la Carrera 80 No. 146-07, en el Barrio Casa Blanca Sector Bella Vista de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural del muro de cerramiento del predio de la Carrera 80 No. 146-07, en el Barrio Casa Blanca Sector Bella Vista de la Localidad de Suba.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural del muro de cerramiento del predio de la Carrera 80 No. 146-07, en el Barrio Casa Blanca Sector Bella Vista de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad, ante cargas normales de servicio, ya que no se evidencian daños en el mismo. Sin embargo, teniendo en cuenta que los individuos presentan pérdida de verticalidad pueden presentar volcamiento de manera súbita y generar daños parciales y/o totales en este tramo del muro.

15. RECOMENDACIONES

- A SDA, desde su competencia, adelantar la evaluación de los individuos arbóreos de porte alto ubicados en el sector evaluado, con el fin de evitar riesgos para la infraestructura y habitante, vecinos y transeúntes de este.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: _____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso
Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Coordinación de Asistencia Técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071